CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 26/2012

CD Nº 27- ID Nº 232.841

"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA".

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con RUC Nº 80014036-2, representada en este acto por el **DR. CARLOS GÓMEZ ZELADA BRUGADA**, Presidente del Directorio, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.200 de fecha 29 de junio de 2012, con domicilio en Pte. Franco Nº 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 14, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE** por una parte; y, por la otra, la **EMPRESA J. FLEISCHMAN Y CIA., con R.U.C. Nº (80001490-1)**, con domicilio especial a los efectos judiciales y extrajudiciales en la casa de la calle Avda., Mcal. López Nº 4850, representada para este acto por el **Sr. FERNANDO RAUL BAZAN**, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, y de conformidad a la Resolución del Directorio Nº **1073/2012** de fecha 26 de julio de 2013, se acuerda en celebrar la presente Adenda la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA ADENDA: La presente Adenda tiene por objeto la prórroga de vigencia de Contrato Nº 26/2012 **"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA"**,

CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES DEL CONTRATO. Queda prorrogada la vigencia del Contrato hasta el 01 de noviembre de 2013, considerando el suficiente saldo existente en el mismo, sin modificación de los demás términos y condiciones, debiendo la contratista extender la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el termino de dicha prorroga.

CLAUSULA TERCERA: Todos los demás términos del Contrato quedan inalterables en cuanto no contradiga la presente Adenda.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD con el contenido de la presenta Adenda, y con el compromiso de su fiel cumplimiento, firman ambas partes al pie, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 29 del mes de Julio del año 2013.

FERNANDO RAUL BAZAN
J. FLEISCHMAN Y CIA.

Lic. Fernando Bazán
Gcia. Comercial
J. Fleischman y Cía.

ABOG. CARLOS GÓMEZ ZELADA
PRESIDENTE
CONATEL